

18	10	2016
día	mes	año

0 0 7 0 3 0 8 8 0 4

Fecha de Emisión

Número de Empresa

Por este medio autorizo(amos) a **ACERTA COMAPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** (en lo sucesivo LA EMPRESA), para que mi (nuestro) nombre y representación solicite al banco cuyo nombre aparece abajo (en lo sucesivo EL BANCO), que realice débitos de mi(nuestra) cuenta indicada a continuación por los montos también inidicados a continuación, y, a la vez, autorizo a EL BANCO para debitar de la referida cuenta, la suma que la EMPRESA solicite según lo antes indicado. Queda entendido que dichas sumas serán debitadas siempre y cuando en la cuenta indicada se mantenga la suficiente provisión de fondos. No obstante, en caso de que por cualquier razón EL BANCO llegare pagar las sumas solicitadas por la EMPRESA sin haber la suficiente provisión de fondos en la cuenta, declaro(amos) y convengo(imos) que me(nos) hago(cemos) responsable(s) de cualquier sobregiro que resulte y acepto(amos) como final, definitiva y exigible la liquidación que haga EL BANCO en cuanto al importe adeudado, obligándome(nos) a pagar a EL BANCO todos los cargos (incluyendo intereses), que resulten por motivo de sobregiro y convengo(imos) en depositar inmediatamente en EL BANCO las sumas de dinero necesarias para cancelar el sobregiro.

Banco Recibidor:		Ruta y Tránsito:						ш								
Número de cuenta:		Por la suma de B/.:	s/.: 958.53													
Monto Autorizado en Letras: NOVECIENTOS CII	NCUENTA Y OCHO CON CINCO	DOS														
Número de Póliza:	Monto Mensual:	Monto Mensual:				Fecha de pago:										
None	958.53	958.53				El de cada mes.										
revelo (amos) a EL BANCO de toda respo en caso de que, por cualquier causa, no se Esta autorización permanecerá vigente h notificación escrita sobre la terminación de	e hiciere en débito, o no se e nasta la fecha de expiració	efectuare el pago, c on especificada a c	de la s continu	uma : uació	solicit n o h	tada nasta	por L que	A EV	IPRE BANC	SA.						
Nombre: Georgia Nolasco			Cédula o RUC: E2-123123													